



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de junio de 2025
TR. N.º 0241-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de junio de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0241-2025-CU-UNALM. - La Molina, 12 de junio de 2025. CONSIDERANDO: Que, conforme al artículo 561 del Reglamento General de la UNALM *“La comisión de servicios por capacitación, en la especialidad, podrá otorgarse hasta por dos (2) años y, excepcionalmente por seis (6) meses más, cuando los estudios se orienten a la obtención de un grado de maestro, y hasta por un **máximo de cuatro años, si es para la obtención del doctorado**; previa evaluación de la CED de la facultad respectiva, con aprobación del consejo de facultad y ratificación del consejo universitario”*; Que, mediante Resolución N.º 706-FA-2024, de fecha 20 de diciembre de 2024, la Facultad de Agronomía aprueba la ampliación de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, a favor de la Mg.Sc. Medali Heidi Huarhua Zaquinaula, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Fitopatología, con la finalidad de continuar estudios de Doctorado en Ciencias de Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Producción de Semillas en el Colegio de Postgraduados, Montecillo, México, a partir del 10 de enero de 2025 y por el periodo reglamentario; Que, el período de capacitación del Mg.Sc. Medali Heidi Huarhua Zaquinaula, corresponde al cuarto año de Licencia con Goce de Haber; Que, mediante Informe N.º 285-2025-CD-UNALM, de fecha 09 de junio de 2025, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 706-FA-2024 de la Facultad de Agronomía, referente a la Ampliación de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, de la Mg.Sc. Medali Heidi Huarhua Zaquinaula, a partir del 10 de enero de 2025 y por el periodo reglamentario; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310 literal a) y 561 del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 706-FA-2024 de la Facultad de Agronomía. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la ampliación de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, a favor de la Mg.Sc. Medali Heidi Huarhua Zaquinaula, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Fitopatología de la Facultad de Agronomía, con la finalidad de continuar estudios de Doctorado en Ciencias de Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Producción de Semillas en el Colegio de Postgraduados, Montecillo, México, a partir del 10 de enero de 2025 y por el periodo reglamentario. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique Gonzáles Mora. - Rector(e) - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,VRI,DPTO,FACULTAD